

INFORME SECRETARIAL

Paso a Despacho del señor Juez, informándole que en auto que libra mandamiento de pago se indicó de manera errónea como Radicado el número 2023-00265, cuando en realidad es 2023-00261, Dígnese ordenar,

El Bagre 25 de agosto de 2023



FANNY MARIA ARRIETA RUIZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

EL BAGRE – ANTIOQUIA

Veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO: 0375-2023

RADICADO : 2023-00261-00

DEMANDANTE: EDWIN RENTERIA BERMUDEZ

DEMANDADOS: ANA MILENA MERCADO ROMERO.

ASUNTO A TRATAR.

Corrección auto Nro. 0414 del 16 de agosto de 2023

De acuerdo a lo expresado en constancia secretarial que antecede, por un *lapsus calami*, al relacionarse el número del radicado asignado al proceso en cuestión, se indicó Rdo. 2023-00265, cuando en realidad es 2023-00265 se entra a corregir en el presente auto.

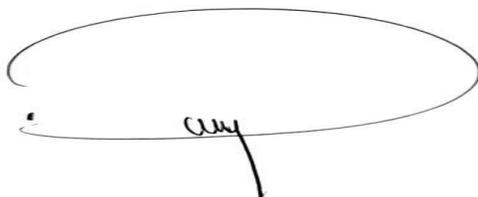
Por lo brevemente expuesto, EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE EL BAGRE,

RESUELVE:

**** PRIMERO : CORREGIR el encabezamiento del auto 414-2023 así: " RADICADO: 2023-00261-00..DEMANDANTE: EDWIN RENTERIA BERMUDEZ ...DEMANDADOS: ANA MILENA MERCADO ROMERO.***

***SEGUNDO:** queda resuelto de esta manera el yerro cometido en el auto del 16 de agosto de 2023, y en lo demás el mismo queda incólume su contenido.

NOTIFIQUESE:

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, loopy oval shape with a vertical line extending downwards from the bottom center. The signature is written over a faint, larger oval outline.

DANIEL ALBERTO QUINTERO GÓMEZ

Juez